

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES

19 DE NOVIEMBRE DE 2021

SALIDA NÚM.: 21015

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7 28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

"Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./Dª. Daniel Vega Menjibar en nombre y representación de la entidad denominada ASOCIACIÓN EO EO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, con domicilio en C/ ALBAICIN, NUMERO 6, C.P. 29130, ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, Número Nacional 609170, resultan los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 12/09/2021, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA RÉPRESENTANTE LEGAL : D./DÑA. DANIEL VEGA MENJIBAR
- SECRETARIO / SECRETARIA MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./DÑA. CLARA MOLINA AMADOR

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo comun de las Administraciones Publicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





#### MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7 28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

#### RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad ASOCIACIÓN EO EO DE ALHAURÍN DE LA TORRE y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.



Madrid, 19 de noviembre de 2021 LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES María Rosa Montes Sánchez

D/DÑA. DANIEL VEGA MENJIBAR C/ ALBAICIN Nº 6, 29130 - ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)

Número de clave: 13205-2021





Asociación "Eo, EO" C/ Albaicín Nº 6 29130. Alhaurín de la Torre (N° Reg: 609.170)

# CERTIFICADO DE ACTA DE MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTICVA U ORGANO DE GOBIERNO.

D. Clara Molina Amador con N.I.F. 25736857-H, en calidad de Secretaria de la entidad Asociación "Eo,Eo" de Alhaurín de la Torre\_N.I.F. G-92695477, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 607170. Y con domicilio social en C/Albaicin N° 6, Alhaurín de la Torre, 29130, Málaga, ESPAÑA.

## **CERTIFICA:**

Que según el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 12 de Septiembre 2021, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad son los siguientes:

Cargo	Nombre y apellidos	NIF	Nacionalidad	Domicilio C/Albaicín N° 6
Presidente	Daniel Vega Menjibar		Española	(Alhaurín de la Torre)
Vicepresidente 1°	Samuel García Camino		Español	C/Buque N° 3, Alhaurín de la Torre
Vicepresidente 2°	Antonio Pérez García		Español	C/ las Malagueñas 205. Alhaurín de la Torre
Secretaria	Clara Molina Amador		Española	C/Almendrillos 11 El Tomillar, Alh. Torre
Tesorera	Oliva Díaz Casado	<del></del>	Española	C/El greco 6 2º Alhaurín de la Torre
Vocal Primero	Natalia Inmaculada Miranda Cerón	70000	Español	Avd. san Sebastian 24 Edificio Silva nº 3 Alhaurín de la Torre
Vocal Segundo	Antonio Manuel Sanchez Rodríguez		Español	Calle parra nº 7 Alhaurín de la Torre
Vocal-Delegado	Rafael Polo Camarena		Español	C/ Cueva de Viera 8 Málaga.

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)

Según los estatutos vigentes de la Asociación "Eo,Eo" de Alhaurín de la Torre, se procede a dar baja a los miembros salientes de la Junta Directiva por ausencia según el artículo 18,G (por la pérdida de la condición de persona asociadas) 18.h (por no acudir a las reuniones de la Junta Directiva) de nuestros estatutos y cese voluntario.

Y por tanto los nuevos cargos quedan con las siguientes responsabilidades dentro de la Asociación "Eo,Eo" para la siguiente legislatura.

Contacta: infoeoeo@gmail.com / contacta@eoeo.es









## Asociación "Eo, Eo" C/ Albaicín Nº 6 29130. Alhaurín de la Torre (N° Reg: 609.170)

Presidente: Daniel Vega Menjibar (Todos las funciones de los estatutos, director de la Escuela de Tiempo Libre, presidente de la Sección deportiva y Coordinador del Equipo Técnico)

Vicepresidente 1: Samuel García Camino (Responsable de relaciones institucionales, empresas privadas y públicas, y de comunicación de la entidad)

Vicepresidente 2. Antonio Pérez García (Presidente de la Sección Juvenil, vicepresidente de la sección deportiva, y responsable de las actividades en el medio natural y medio ambiente)

Secretaria: Clara Molina Amador ( Todas las funciones de los estatutos, coordinadora de proyectos de cooperación internacional y programas europeos, y responsable de voluntariado)

Tesorera: Oliva Díaz Casado. (Todas las funciones de los estatutos, y responsable de la contabilidad de la entidad)

Vocalía 1: Natalia I. Miranda Cerón ( responsable de proyectos educativos, de programas de Caixa pro-infancia, organización de materiales de la entidad)

Vocalía 2: Antonio Manuel Sanchez Rodríguez. (Responsable de las actividades deportivas, actividades socio-culturales y relaciones sociales, igualdad y diversidad)

Vocalía 3: Rafael Polo Camarena (DELEGADO-Provincial de Málaga, y de todas las actividades desarrolladas en el municipio de Málaga.)

Para que así conste, se firma el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 12 de Septiembre 2021

## SALIENTES Secretaria Saliente

A-

Firmado digitalmente por MOLINA AMADOR CLARA - 25736857H Fecha: 2021.09.12

Fdo: \_.... Aolina Amador

## V°B° Presidente Saliente



Fdo: Daniel Vega Menjibar

## ENTRANTES

### Secretaria Entrante



Firmado digitalmente por MOLINA AMADOR CLARA - 25736857H Fecha: 2021.09.12 11:58:44 +07'00'

Fdo: Clara Molina Amador

V°B° Presidente Entrante



DATES, 1994 IN QUANTER! TO STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Fdo: Daniel Vega Menjibar

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD ABOCTACIÓN BO BO DE
ALHAURÍN DE LA TORRE. INSCRITA EN LA SECCIÓN I NÚMERO
NACIONAL 609170. LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 19/11/2021 LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES



MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ

